

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	4
1.1. Identificación y funciones	4
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	10
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	11
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	11
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	11
2.1. Bases de medición.....	11
2.2. Moneda funcional y de presentación.	11
2.3. Otros aspectos	12
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	12
3.1. Juicios	12
3.2. Estimaciones y supuestos	12
3.3. Correcciones contables	12
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	13
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	20
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	26
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	26
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	26
Composición.....	26
7.17. Otras cuentas por cobrar	26
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.....	27
NOTA 9. INVENTARIOS.....	27
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	27
Composición.....	27
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	28
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	28
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	28
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	28

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS.....	28
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	28
Composición.....	28
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....	29
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN.....	29
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.....	29
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	29
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	29
Composición.....	29
21.1. Revelaciones generales.....	30
21.1.2. Otras cuentas por pagar.....	30
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	31
Composición.....	31
22.2. Beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual.....	32
NOTA 23. PROVISIONES.....	32
NOTA 24. OTROS PASIVOS.....	32
Composición.....	32
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	33
NOTA 26. PATRIMONIO.....	33
Composición.....	33
NOTA 27. INGRESOS.....	33
Composición.....	33
NOTA 28. GASTOS.....	34
Composición.....	34
28.1. Gastos de administración, de operación y de ventas.....	35
28.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	36
28.3. Gasto público social.....	37
28.4. Otros gastos.....	39
NOTA 29. COSTOS DE VENTAS.....	39
NOTA 30. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.....	39
NOTA 31. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE.....	39



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 32. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN	39
NOTA 33. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA	39
NOTA 34. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	39
NOTA 35. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES	39
NOTA 36. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	40
NOTA 37. CUENTAS DE ORDEN	40
37.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	40
37.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	40



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

Naturaleza Jurídica: El FONDO COLOMBIA EN PAZ se crea mediante el Decreto 691 de 2017, por medio del cual se sustituye el Fondo para la sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Rural sostenible en zonas afectadas por el conflicto.

El artículo 1 del Decreto 691 de 2017 dispone que el Fondo Colombia en Paz se constituya como un Patrimonio Autónomo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica – DAPRE, sin estructura administrativa propia, administrado por una o varias sociedades fiduciarias públicas.

Funciones de cometido estatal: De acuerdo con el artículo 2 del Decreto 691 de 2017, el Fondo Colombia en Paz (FCP) tiene por objeto ser el principal instrumento para la administración, coordinación, articulación, focalización y ejecución de las diferentes fuentes de recursos para realizar las acciones necesarias para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, conforme al Plan Marco de Implementación del mismo y al componente específico para la paz del Plan Plurianual de Inversiones de los Planes Nacionales de Desarrollo previsto en el Acto legislativo 1 de 2016, así como el proceso de reincorporación de las Farc -EP a la vida civil, y otras acciones de posconflicto.

Órganos de Dirección y Administración: De acuerdo con el artículo 4 del decreto 691 de 2017, el FONDO COLOMBIA EN PAZ cuenta con un Consejo Directivo y un Director Ejecutivo.

Funciones del Consejo Directivo: Son funciones del consejo Directivo:

1. Designar al director ejecutivo, establecer sus funciones y el periodo de su vinculación.
2. Aprobar los planes y proyectos que deban ejecutarse con cargo a los recursos del FCP, de acuerdo con el artículo 2 del decreto 691 de 2017.
3. Aprobar los negocios fiduciarios que se requieran para el manejo y disposición de los recursos del FCP.
4. Designar una firma de reconocido prestigio internacional para que ejerza la auditoría sobre los actos y contratos que realice el FCP.
5. Rendir al presidente de la Republica informes periódicos de gestión y resultados, los cuales serán públicos.
6. Aprobar la creación, fusión, o supresión de las subcuentas que se requiera.
7. Dictar el Reglamento del FCP, tomando en consideración los principios de transparencia y los de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente, según sea el caso.
8. Todas las demás que se requiera para el cabal cumplimiento de los objetivos del Fondo.
9. Establecer mecanismos de control para la ejecución de los recursos.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Integración del Consejo Directivo:

Según lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 691 de 2017, el Consejo Directivo del FCP estará integrado por siete (7) miembros nombrados por el presidente de la República y será presidido por el miembro que para el efecto designe el presidente de La República.

Funciones del Director Ejecutivo: El Consejo Directivo del Fondo Colombia en Paz, en sesión No. 20 del 21 de septiembre de 2018, definió las siguientes funciones para el Director Ejecutivo del Fondo:

Funciones misionales:

1. Gestionar con las entidades ejecutoras proyectos que respondan a una articulación de las políticas de estabilización, a una planeación a largo plazo y a una focalización temática y geográfica.
2. Gestionar cooperación internacional, inversión privada y recursos públicos.
3. Servir de enlace entre el DAPRE, el Consejo Directivo y el Consorcio Fiduciario.
4. Impartir las directrices e instrucciones operativas al Consorcio Fiduciaria.
5. Promover la coordinación entre las entidades ejecutoras.
6. Promover sinergias entre los distintos fondos de cooperación.
7. Desarrollar las labores de la secretaría del consejo Directivo del FCP.
8. Participar con voz y voto en el Comité Fiduciario.

Funciones operativas:

1. Realizar las citaciones, las actas, y presentar los informes que le sean requeridos por el Consejo directivo.
2. Evaluar periódicamente el avance y cumplimiento de los planes operativos.
3. Revisar las modificaciones a los planes operativos para su presentación al Consejo Directivo.
4. Atender las solicitudes de información, requerimientos y visitas de autoridades judiciales o gubernamentales.
5. Atender las solicitudes que le realice el DAPRE.

Administración de los recursos: Mediante documento CONPES 3850 de 2015 se definieron los lineamientos para crear el Fondo Colombia en Paz y sus objetivos de la siguiente manera: “i) No se encuentran entradas de índice.

contar con un marco institucional de coordinación que mejore la operación y financiación de las iniciativas de construcción de paz, garantizando la adecuada articulación entre los esfuerzos para impulsar el desarrollo rural y la sostenibilidad ambiental en un marco de fortalecimiento del Estado de derecho; ii) mejorar la focalización geográfica y la priorización temática de las intervenciones públicas, privadas y de la cooperación internacional (construcción de un portafolio de inversiones priorizadas); y iii) fortalecer los sistemas de monitoreo, reporte y verificación del impacto de las acciones e inversiones encaminadas a estos propósitos”.

El documento CONPES 3867 de 2016 indica que el Fondo Colombia en Paz operará como un patrimonio autónomo con régimen privado y actuará como un fondo de fondos, articulando los



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

demás fondos creados o que se creen con el propósito de financiar los usos e intervenciones dirigidas a consolidar la paz y se nutrirá de diversas fuentes de recursos.

Con base en la expedición de Decreto 691 de abril 27 de 2017 el Gobierno Nacional sustituyó el “Fondo para la Sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Rural Sostenible en Zonas Afectadas por el Conflicto”, creado por el artículo 116 de la Ley 1769 de 2015 y modificado por el artículo 130 de la Ley 1815 de 2016, por el “Fondo Colombia en Paz (FCP)”, como un patrimonio autónomo del Departamento Administrativo de Presidencia de la Republica, sin estructura administrativa propia, administrado por una o varias sociedades fiduciarias públicas.

El 04 de agosto de 2017 la Dirección para el Posconflicto, solicitó a las sociedades fiduciarias publicas la presentación de una propuesta y atendiendo la invitación, el 10 de agosto de 2017, las fiduciarias remitieron propuesta para la constitución de un patrimonio autónomo para la administrar los recursos del Fondo Colombia en Paz (FCP).

El DAPRE contrató la administración del patrimonio autónomo con el Consorcio FCP con representación legal de Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A., suscribiendo contrato de fiducia mercantil de administración y pagos No. 124 del 24 de agosto de 2017, el cual tuvo vigencia hasta el 31 de marzo de 2018.

El 8 de marzo de 2018 La Dirección para el Posconflicto, publicó, el proceso de selección por solicitud de ofertas No. 1 de 2018, para la estructuración de un vehículo fiduciario de conformidad con el artículo 1 del decreto 691 de 2017 que indica que el Fondo Colombia en Paz deberá ser administrado por una o varias sociedades públicas. El 23 de marzo de 2018 se llevó a cabo el acto de cierre del proceso, en el cual solo se presentó el CONSORCIO FCP 2018, el cual, una vez realizadas las evaluaciones finales técnicas, jurídicas y financieras resultó favorecido.

El CONSORCIO FCP 2018 fue constituido mediante documento del 22 de marzo de 2018, conformado por Fiduciaria La Previsora S.A., sociedad anónima de economía mixta, de carácter indirecto y del orden nacional, identificada con NIT 860.525.148-5, con un porcentaje de participación del 63%, Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A., sociedad colombiana comercial anónima, de economía mixta indirecta del orden nacional, identificada con NIT 800.178.148-8, con un porcentaje de participación del 24%, y Fiduciaria Central S.A., sociedad anónima de economía mixta del orden departamental, identificada con NIT 800.171.372-1, con un porcentaje de participación del 13%.

Fideicomitente: Departamento Administrativo de la Presidencia de la República -DAPRE.

Beneficiario: Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica.

El objeto del contrato de fiducia mercantil es la constitución de un Patrimonio Autónomo para que sea administrado por la Fiduciaria, con el fin de que ésta en su calidad de vocera, administre, contrate y pague, con cargo a los recursos que pertenecen al Fondo Colombia en Paz (FCP), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 691 de 2017 y demás normatividad que lo derogue, modifique, adicione o complemente.

Teniendo en cuenta que el día 30 de septiembre de 2019 terminó la vigencia del contrato de administración fiduciaria 001 de 2018; el Departamento Administrativo de la Presidencia de la



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

República – DAPRE firma el contrato de administración 001 de 2019 con el consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, quien a partir del 01 de octubre de 2019 administrará los recursos del Fondo.

El CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 fue constituido mediante documento del 23 de julio de 2019, conformado por Fiduciaria La Previsora S.A., sociedad anónima de economía mixta, de carácter indirecto y del orden nacional, identificada con NIT 860.525.148-5, con un porcentaje de participación del 58%, Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A., sociedad colombiana comercial anónima, de economía mixta indirecta del orden nacional, identificada con NIT 800.178.148-8, con un porcentaje de participación del 18%, Fiduciaria Central S.A., sociedad anónima de economía mixta del orden departamental, identificada con NIT 800.171.372-1, con un porcentaje de participación del 11%; y Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A – Fiduciaria S.A, identificada con NIT 800.159.998-0, con un porcentaje de participación del 13%.

Fideicomitente: Departamento Administrativo de la Presidencia de la República -DAPRE.

Beneficiario: Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica.

El objeto del contrato de fiducia mercantil es la administración, contratación y pagos con cargo a las diferentes fuentes de recursos que se asignen al Fondo Colombia en Paz (FCP), creado como un Patrimonio Autónomo del Departamento Administrativo de la presidencia de la República de conformidad con lo dispuesto en el decreto 691 de 2017 y demás normatividad que lo modifique, adicione o complemente.

Estructura organizativa y funciones: De acuerdo con el artículo 2 del decreto 691 de 2017, el Fondo Colombia en Paz puede crear las subcuentas que se requiera para el desarrollo de su objeto; es así como a 31 de diciembre de 2019 el Fondo se encuentra constituido por las siguientes subcuentas:

- **REINCORPORACIÓN.** Tiene por objeto destinar recursos financieros y técnicos para apoyar la materialización de los instrumentos establecidos en el Decreto 899 del 29 de mayo de 2017, a fin de contribuir a la reincorporación de la FARC-EP a la vida social en lo económico y lo social en el marco del acuerdo. La entidad ejecutora a cargo de esta subcuenta es la Agencia de reincorporación y Normalización – ARN.
- **PDETS.** Tienen por objeto destinar recursos financieros y técnicos para apoyar los Planes de Acción de Transformación Regional, en lo referente al Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDETs); bajo los lineamientos técnicos de la Agencia para la Renovación del Territorio (ART). La entidad ejecutora para esta subcuenta es la Agencia de renovación del territorio – ART.
- **SUSTITUCION.** Tiene por objeto destinar recursos financieros y técnicos para apoyar la implementación del Programa Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS; bajo el lineamiento técnico de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos. La entidad ejecutora para esta subcuenta es la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos.
- **PRIMERA INFANCIA.** Destinar recursos financieros y técnicos para apoyar acciones enfocadas en el cumplimiento del punto 1. del Acuerdo Final “Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral” específicamente lo relacionado con la atención integral a la Primera Infancia adscrita al Plan Nacional para la reforma Rural Integral - Educación Rural. La entidad ejecutora



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

para esta subcuenta es la Consejería Presidencial para la Primera Infancia.

- *FUNCIONAMIENTO*. Destinar recursos financieros y técnicos para el adecuado desarrollo de las actividades del Fondo, garantizando el cumplimiento de sus funciones de cometido estatal. Los recursos de esta subcuenta son ejecutados directamente por el Fondo Colombia en Paz.

- *JEP*. El objeto de esta subcuenta es el de destinar recursos financieros y técnicos para apoyar la puesta en marcha de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) que comprende el componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, creado por el Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las Farc-EP. La entidad ejecutora para esta subcuenta es la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP.

- *ESTABILIZACION*. Tiene por objeto destinar recursos financieros y técnicos para apoyar el desarrollo, la divulgación, socialización y pedagogía de las actividades relacionadas con el acuerdo final y así mismo la identificación de los impactos positivos que este genere. La entidad ejecutora para esta subcuenta es el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica – DAPRE.

- *AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS*. Tiene por objeto destinar recursos financieros y técnicos para apoyar procesos relacionados con el ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo, en el marco de Reforma Rural Integral; a partir de lineamientos técnicos de la Agencia Nacional de Tierras. La entidad ejecutora para esta subcuenta es la Agencia Nacional de Tierras.

- *COLOMBIA SOSTENIBLE*. Destinar recursos financieros y técnicos para apoyar los procesos relacionados con el Programa Colombia Sostenible, a desarrollar en asocio con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID. Le entidad ejecutora para esta esta subcuenta es la Unidad Técnica de Coordinación – UTC.

- *HERENCIA COLOMBIA*. Tiene por objeto apoyar al Sistema Nacional de Áreas Protegidas y otras estrategias de conservación, para este propósito se destinará el 5% del recaudo del impuesto al carbono.

- *BID PRESTAMO*. Tiene por objeto destinar recursos financieros y técnicos para apoyar los procesos relacionados con el Programa Colombia Sostenible, a desarrollar en asocio con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID.

- *BID FACILIDAD*. Tiene por objeto destinar recursos financieros y técnicos para apoyar los procesos relacionados con el diseño de mecanismos para la gestión de proyectos e innovación territorial. Así mismo apoyar la promoción de estrategias innovadoras para el desarrollo rural sostenible y la preservación ambiental.

Órganos de vigilancia y control: El artículo 11 del Capítulo II del Decreto 691 de 2017 dispone que la Contraloría General de la Republica ejercerá la vigilancia y control sobre los recursos del Fondo Colombia en Paz, acorde con la Constitución Política y la Ley.

Obligaciones tributarias: El Fondo Colombia en Paz no es una persona jurídica, ni tiene asociado ningún número de identificación tributaria; para la administración de sus recursos se constituye un Patrimonio Autónomo administrado por una o varias sociedades fiduciarias públicas, por lo cual, la presentación de declaraciones de retención en la fuente y la presentación de información exógena con destino a la DIAN son responsabilidad de la entidad fiduciaria que ejerza la vocería del Patrimonio.

Domicilio: El Fondo Colombia en Paz -FCP tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Reporte de información contable: En mesa de trabajo realizada el 06 de agosto de 2018 en la Subcontaduría de centralización de la información de la Contaduría General de la Nación (CGN), donde intervino Fiducoldex (como administradora de recursos del FCP mediante Patrimonio Autónomo hasta el 31 de marzo de 2018), Fiduprevisora (como administradora de los recursos del FCP desde el 27 de marzo de 2018) y la CGN, se expuso la situación de la presentación de información contable pública por parte de las dos fiduciarias, teniendo en cuenta que para la administración de los recursos del Fondo Colombia en Paz, cada fiduciaria constituyó un patrimonio autónomo independiente así:

- Fiducoldex constituyó el patrimonio Autónomo FCP para la administración de los recursos entre septiembre de 2017 y marzo de 2018 (Contrato 124 de 2017).
- Fiduprevisora constituyó el Patrimonio Autónomo FCP 2018 a través del cual administra los recursos del fondo Colombia en paz desde marzo de 2018 (Contrato 001 de 2018).

Así las cosas, los dos patrimonios presentan información separada respecto de los recursos que cada uno de ellos administró; una vez analizada la situación, la CGN concluyó que, para dar claridad a la información, se debía:

1. Dar continuidad al código 923272831 asignado al Patrimonio que administra Fiducoldex para que ésta continúe transmitiendo la información a través del CHIP, hasta tanto se surta la liquidación de este patrimonio.
2. Asignar un nuevo código institucional para el Patrimonio Autónomo que administra Fiduprevisora, para que se transmita la información correspondiente al segundo trimestre de 2018 y que corresponde a los recursos que dicho patrimonio autónomo administra.

Como resultado de lo anterior, la Contaduría General de la Nación asignó el código 923272869 al patrimonio Autónomo FCP 2018, a efectos de la transmisión de información contable a través del CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública).

El 11 de septiembre de 2018 se celebró mesa de trabajo en las instalaciones de la CGN, en esta, se trató nuevamente el manejo contable del Fondo Colombia en Paz, y en ella participaron Fiducoldex (Administradora según contrato 124 de 2017), Fiduprevisora (Administradora según contrato 001 de 2018), el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE (Fideicomitente de los contratos 124 de 2017 y 001 de 2018) y la Contaduría General de la Nación.

Como resultado de esta mesa de trabajo, la Contaduría General de la Nación, se pronunció sobre el manejo contable del Fondo Colombia en Paz, indicando que:

1. De acuerdo con solicitud de Fiducoldex, se procederá con la inactivación del código 923272831 asignado a Fiducoldex para transmisión a través del CHIP.
2. Se debe consolidar la información contable a través del FONDO COLOMBIA EN PAZ en un balance que sume la información de los recursos administrados por Fiducoldex y la información de los recursos administrados por Fiduprevisora, de modo tal que sea el FONDO



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

COLOMBIA EN PAZ es el responsable de la transmisión a través del CHIP, independientemente de la sociedad fiduciaria que administre sus recursos; de esta forma se incluirá en el reporte a la CGN la totalidad de los ingresos y gastos del año 2018.

3. Para efectos de la transmisión a través del CHIP, el Fondo Colombia en Paz debe utilizar el código institucional 923272869 que había sido asignado a Fiduprevisora.

Así las cosas, la transmisión de información contable a través del CHIP es del Fondo Colombia en Paz y debe incluir el total de las operaciones que se realizan por parte de las diferentes sociedades que administren los recursos de dicho fondo.

Conciliación de Operaciones Recíprocas: En cumplimiento de la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación y con el propósito de conciliar los saldos con las entidades, el FONDO COLOMBIA EN PAZ remitió correos electrónicos y oficios informando y/o confirmado los saldos a reportar a la Contaduría General de la Nación durante el año.

Plan de contingencia. Teniendo en cuenta que el Fondo Colombia en Paz se administra mediante contrato de Fiducia mercantil, y que para la ejecución de algunos de sus procesos utiliza la plataforma tecnológica de Fiduciaria la Previsora S.A, el Consorcio que administra los recursos del FONDO COLOMBIA EN PAZ acogió el Plan de Continuidad de Negocio establecido por dicha sociedad fiduciaria para los dichos procedimientos; en él se definieron las actividades a desarrollar con el fin de garantizar la continuidad en las operaciones del Fondo ante cualquier eventualidad.

El Manual del Plan de Continuidad del Negocio de Fiduprevisora está publicado en la herramienta i-solución y su última actualización es versión 7 del 3/07/2019.

Para los demás Procedimientos Críticos del Consorcio y que no se desarrollan bajo la Plataforma Tecnológica de la Fiduciaria se encuentran en proceso de levantamiento y Normalización los manuales CONT_NEG_MAN_001 Manual de Gestión de Continuidad de Negocio FCP y CONT_NEG_MAN_001 Manual Plan de Recuperación de Desastres- DRP.

Sistema de información financiera: Para el reconocimiento contable de las operaciones del Fondo Colombia en Paz, se hace uso del sistema de información financiera de Fiduciaria la Previsora S.A.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los informes financieros y contables del FONDO COLOMBIA EN PAZ han sido preparados de acuerdo con lo establecido en la resolución 533 de 2015, y sus modificaciones, que incorporó el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, que toma como referencia principal las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Igualmente, la Resolución 386 del 03 de octubre de 2018, el Catálogo General de Cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 620 de 2015 y la normatividad aplicable al sector gobierno.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El FONDO COLOMBIA EN PAZ prepara el juego de estados financieros que se relacionan a continuación:

- a) Estado de Resultados.
- b) Estado de Situación Financiera.
- c) Notas a los estados financieros que incluyen una descripción del marco contable basado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, un resumen de las políticas contables más significativas y detalle de la información presentada en los estados financieros.

Los estados financieros han sido preparados y cumplen con lo establecido en el Marco Normativo aplicable a las entidades del gobierno general, emitidas por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.

Los presentes estados financieros corresponden al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de enero de 2020, y no consolidan o agregan la información de otros fondos o cuentas especiales.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El FONDO COLOMBIA EN PAZ no cuenta con sucursales o agencias que demanden de la información contable reportada, ni es sucursal o agencia de ninguna otra entidad o agencia.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

El Fondo Colombia en Paz aplica el principio de Devengo para sus operaciones contables, de acuerdo con el marco normativo y el catálogo de cuentas para Entidades de Gobierno definido por la Contaduría General de la Nación, la base de medición utilizada es el costo histórico.

De acuerdo con el manual de políticas contables, se registran como propiedad planta y equipo los bienes tangibles cuyo valor de adquisición sea igual o superior a un salario mensual mínimo legal vigente – SMMLV.

2.2. Moneda funcional y de presentación.

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en pesos colombianos por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano (COP) considerando el ambiente económico en que el Fondo desarrolla sus operaciones y la moneda en que se genera los principales flujos de efectivo. Toda la información es presentada en pesos.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.3. Otros aspectos

Esencia sobre forma. El Fondo Colombia en Paz preparó sus estados financieros atendiendo el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en que para el reconocimiento de un hecho económico prima su esencia sobre la forma legal, puesto que pueden existir normas legales que disientan de los principios contables establecidos por la Contaduría General de la Nación para las Entidades de Gobierno.

Base de preparación. Dada su naturaleza y según lo dispuestos en el artículo 3 del decreto 691 de 2017, el Fondo Colombia en Paz tendrá una duración de diez (10) años, de acuerdo con el plan Marco para la Implementación de los acuerdos previsto en el numeral 6.1.1 del Acuerdo. Los estados financieros del FONDO COLOMBIA EN PAZ se elaboran a partir de la información del patrimonio a través del cual se administran sus recursos.

De acuerdo con lo instruido por la Contaduría General de la Nación en reunión del día 11 de septiembre de 2018, la información contable se consolida a través del FONDO COLOMBIA EN PAZ con independencia de la sociedad fiduciaria que lo administre y se transmite a la Contaduría General de la Nación – CGN con el código institucional 923272869.

Los estados financieros del FONDO COLOMBIA EN PAZ presentan de manera consolidada la información contable de las diferentes subcuentas que lo conforman.

Procesos Judiciales. Al 31 de enero de 2020, no existen procesos en contra del FONDO COLOMBIA EN PAZ que afecten sus recursos, ni se conoce de riesgos de contingencias jurídicas derivadas de las actuaciones del Fondo.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Realizada la evaluación se determinó que en razón al modelo de negocio del FONDO COLOMBIA EN PAZ, la preparación de los estados financieros no requirió realizar juicios.

3.2. Estimaciones y supuestos

No se hicieron estimaciones; de acuerdo con las políticas contables aplicadas, para cuantificar la propiedad, planta y equipo en lo referente a la vida útil, se tomaron como base las tablas establecidas para tal fin por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República-DAPRE.

3.3. Correcciones contables

Durante el periodo, el FONDO COLOMBIA EN PAZ no realizó correcciones de periodos anteriores.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Gestión del riesgo: La gestión del riesgo de FIDUPREVISORA S.A., persigue el objetivo esencial de administrar activamente la exposición a la incertidumbre de acuerdo con el perfil de riesgos de nuestros clientes y accionistas, mediante políticas de gestión y de controles aprobadas por la Junta Directiva, las cuales están direccionadas al control de los riesgos implícitos en todas las actividades de FIDUPREVISORA S.A.

A través de los comités de Riesgos y de Inversiones se analizan y diseñan las políticas, objetivos, límites y procedimientos de administración de riesgos del portafolio de la sociedad y de los portafolios administrados por FIDUPREVISORA S.A., con el fin de procurar una eficiente y eficaz administración de los mismos. Estos lineamientos son aprobados por la Junta Directiva y por los organismos que los fideicomitentes dispongan, cuando así se encuentra establecido en los contratos.

FIDUPREVISORA S.A. ha consolidado una cultura de administración integral del riesgo, que le permite garantizar que el análisis, la medición y el control de la variable Riesgo esté presente en todas las decisiones que se adopten.

Todos los lineamientos, políticas, objetivos, límites y procedimientos de la administración de Riesgos y de Inversiones se encuentran incorporados en el Manual de Políticas de Inversión, cuyo contenido se actualiza y se aprueba por la Junta Directiva cada vez que las necesidades de FIDUPREVISORA S.A. cambien o se perciban nuevos riesgos o nuevas metodologías o controles por implementar. Este documento es de conocimiento de los funcionarios del Front, Middle y Back Office.

La administración integral del riesgo de FIDUPREVISORA S.A. define estrategias, políticas y mecanismos de medición y control para los riesgos de crédito, contraparte, liquidez, mercado al interior de los portafolios de inversión.

RIESGO DE CREDITO. Para FIDUPREVISORA S.A la gestión del riesgo de crédito se enmarca en la evaluación y calificación de las entidades emisoras de títulos valores que son admisibles según los lineamientos aprobados por la Junta Directiva en las operaciones de tesorería, con el fin de determinar los cupos máximos de inversión al interior de la fiduciaria, buscando la adecuada diversificación por emisor en los portafolios administrados.

La metodología para la asignación de cupos de emisor se enmarca en el modelo CAMEL, el cual es un sistema de calificación de las instituciones financieras que provee un panorama general para evaluar el comportamiento y la situación financiera de una entidad. Su propósito es el de reflejar la sanidad y estabilidad de la operación financiera y administrativa de una entidad, en comparación con las demás entidades del sistema financiero.

El modelo CAMEL es una herramienta útil para evaluar la condición financiera de las entidades, ya que se basa en aspectos y funciones comunes de cada una de las instituciones, incluyendo tanto factores cualitativos como cuantitativos, el cual se enmarca en cinco conceptos básicos de calificación:



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

C: Capital Adequacy (Suficiencia de Capital)

A: AssetsQuality (Calidad de activo)

M: Management (Gestión)

E: Earning (Ganancias)

L: Liquidity (Liquidez)

Los cupos de emisor se determinan mediante el modelo CAMEL de calificación desarrollado a nivel interno; los criterios de evaluación y los ponderados de calificación por indicadores, se establecen dependiendo del objeto social y económico del emisor. Este modelo se ejecuta con una periodicidad trimestral, estableciendo límites Globales de Inversión sobre los recursos administrados por la entidad

Modelo de Asignación Cupos Vista:

La asignación de cupos vista se determina mediante una metodología que captura el dinamismo de las cuentas de ahorro y la naturaleza del riesgo de mercado y liquidez para este tipo de activo. En este sentido el cupo de títulos es más riesgoso que el cupo vista debido a que el primero tiene una mayor exposición al riesgo de mercado y liquidez que el segundo.

Este modelo se ejecuta con una periodicidad mensual, buscando adaptar la metodología establecida, al dinamismo observado en los saldos vista administrados por las entidades.

Sistema de Alertas Tempranas. Con el propósito de controlar la exposición al riesgo crediticio de las inversiones de la Tesorería y anticipar signos de deterioro en las entidades en las que se invierte, FIDUPREVISORA S.A. definió un Sistema de Alertas Tempranas que busca monitorear el comportamiento de las empresas emisoras del sector financiero.

El sistema calcula el modelo de cupos con una periodicidad mensual para determinar si existen variaciones en los niveles de riesgo de la entidad y define distintos escenarios de percepción de riesgo de las entidades emisoras, teniendo en cuenta los cambios en la calificación final de los últimos tres periodos:

Sin Restricción (SR): El emisor no presenta cambios significativos que amenacen su capacidad de pago.

Restricción de Plazo (RP): El emisor ha variado medianamente su calificación y como medida preventiva se restringen las inversiones con éste a un máximo de 90 días.

Restricción de Cupo (RC): El emisor ha variado de forma importante su calificación y se restringe completamente el cupo de inversión.

Los resultados del modelo son analizados en los Comités Respectivos. Así mismo, los cupos por emisor y por contraparte se calculan como mínimo de forma trimestral presentándolos ante el Comité de Riesgos y posteriormente a la Junta Directiva para aprobación

Reportes para el control del Riesgo de Crédito. La exposición Global de la Fiduciaria además de ser controlada en tiempo real mediante los aplicativos definidos para tal fin, cuenta con controles periféricos que se ejecutan con una periodicidad diaria y semanal, monitoreando el cumplimiento a



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

los límites establecidos de manera de manera Global, así como para cada uno de los portafolios administrados validando el adecuado funcionamiento de los aplicativos establecidos.

Los resultados son informados diariamente a la Alta Gerencia; así mismo, se ha establecido un procedimiento o plan de contingencia que determina los tipos de sobrepasos, las acciones a realizar en caso de que sean sobrepasados los límites e incluyendo las instancias a las que se debe acudir. Este procedimiento está contemplado en el Manual de Políticas de Inversiones

Efectos económicos. Como consecuencia de la aplicación de políticas y metodologías de cupos aplicables no se generaron efectos económicos negativos.

RIESGO DE CONTRAPARTE. El riesgo de Contraparte es aquel que refiere a la pérdida potencial que se genera por el incumplimiento de una contraparte debido a una situación de iliquidez o insolvencia, o bien por falta de capacidad operativa de la institución. Así visto, la gestión del riesgo de contraparte se encamina en la evaluación y calificación de las contrapartes, otorgándoles un cupo de negociación.

El riesgo de contraparte se analiza de forma independiente a la administración del riesgo de emisor, para el que FIDUPREVISORA S.A. desarrolló un modelo de asignación de cupos de negociación que evalúa la solvencia y liquidez de las contrapartes. A este modelo cuantitativo se le adiciona una política cualitativa para mitigar el riesgo operativo de las contrapartes en el cumplimiento de las operaciones pactadas.

Se realiza una segmentación de las entidades del sistema financiero que actúan como contrapartes, garantizando la objetividad en el estudio de las variables que componen cada grupo financiero.

Las metodologías antes descritas son evaluadas y revisadas constantemente por la Gerencia de Riesgos, con el fin de actualizarlas y ajustarlas dadas las necesidades y el perfil de riesgo FIDUPREVISORA S.A.

Complementando el control sobre el riesgo de contraparte, FIDUPREVISORA S.A. tiene como política realizar las operaciones de compra y venta de títulos siempre bajo la modalidad de operaciones compensadas (DVP), de esta forma se controla que las operaciones a celebrar con contrapartes estén dentro de los montos y plazos establecidos a la hora de negociación, mitigando el riesgo de pérdida de valores por incumplimiento.

Seguimiento a los límites y cupos establecidos. Todas las operaciones realizadas por la Gerencia de Portafolios son registradas en el aplicativo de Administración de Portafolios, el cual permite controlar el monto y límite establecido para los emisores y las contrapartes de forma global y por portafolio administrado.

Reportes para el control del Riesgo Contraparte. Los cupos aprobados por la Junta Directiva de la Fiduciaria son incluidos en el módulo de cupos del aplicativo de administración de inversiones y del sistema de negociación MEC Plus, a través de los cuales se realiza el control en línea de los límites aprobados. La exposición Global de la Fiduciaria es controlada diariamente a través de



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

informes que explican la ocupación de los recursos propios y administrados según los cupos aprobados.

Efectos económicos. Como consecuencia de la aplicación de políticas y metodologías de cupos aplicables a los riesgos arriba mencionados no se generaron efectos económicos negativos.

RIESGO LEGAL. FIDUPREVISORA S.A. tiene como política que la totalidad de los títulos representativos de las inversiones que administra, que por su naturaleza sean susceptibles de ser custodiados (desmaterializados), deben mantenerse en todo momento en el depósito central de valores – DCV del Banco de la República o en un depósito centralizado de valores debidamente autorizado para funcionar por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El uso de estos depósitos centralizados permite garantizar la segura y confiable custodia de los títulos, por cuanto evita la manipulación física de los mismos; adicionalmente esta opción ofrece agilidad y eficacia al momento de efectuar operaciones en el mercado, propias de las inversiones realizadas con los recursos de la Fiduciaria y los portafolios administrados, actividad que finalmente coadyuva en el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas en los distintos negocios celebrados.

Así mismo, la Vicepresidencia Jurídica actúa de forma permanente en la estructuración de los distintos negocios, brindando los conceptos requeridos para la captura de nuevos mercados o productos, en especial, en lo que respecta a los textos de los contratos que se suscriban, los cuales deben guardar concordancia y cumplimiento con lo establecido en la Ley y con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en sus distintas circulares; en el mismo sentido, el área jurídica revisa la legalidad del régimen de inversiones y de las demás operaciones que efectuará la Fiduciaria en ejercicio de los contratos suscritos.

Por otra parte, durante la ejecución de los negocios fiduciarios y de liquidación, el área jurídica brinda el soporte legal que se requiere en aras de minimizar el volumen de litigiosidad, en etapas de arreglo directo y en último caso garantizando la adecuada defensa de los intereses de la Fiduciaria y de los negocios por ella administrados

RIESGO DE MERCADO. Para la gestión del riesgo de mercado, la Gerencia de Riesgos como unidad independiente respecto de las demás áreas de la tesorería, se encarga de calcular el nivel de riesgo, verificar el cumplimiento de límites fijados e informar a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia de los resultados.

El modelo de Valor en Riesgo constituye una de las herramientas de medición de riesgo de mercado de la Fiduciaria. A través de ésta se calcula la disminución esperada en el valor del portafolio ante cambios adversos en las condiciones de mercado de los fondos y portafolios administrados, y con esto se establecen los límites y complementan los análisis técnicos para la generación de cubrimientos.

La metodología de Valor en Riesgo se diferencia de otros indicadores en que ésta provee una cuantificación monetaria del riesgo incurrido al invertir en activos financieros y así permite una fácil y rápida discriminación de inversiones.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para este cálculo se utiliza un Modelo de VaR Interno por EWMA sensibilidades numéricas (NSE) que usa la data histórica asociada a los factores de riesgo y a los flujos de títulos que componen el portafolio y las analiza encontrando las sensibilidades de los mismos (casos renta fija), y mediante modelos de volatilidad exponencial EWMA (para renta variable), examina la exposición en riesgo de cada inversión evaluando su sensibilidad a la volatilidad de los factores del mercado que afectan su valor. Posteriormente se hacen agregados de todas las inversiones para ver el efecto sobre el Valor en Riesgo en el portafolio de la sociedad y demás fideicomisos.

Adicionalmente la Superintendencia Financiera de Colombia mediante circular externa 051 de 2007 estableció la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, en donde se complementó cada una de las etapas del mismo, resaltando particularmente el cambio metodológico descrito en el Anexo 2 en la medición de los factores de riesgo de mercado a los que se exponen los recursos administrados por las Sociedades Fiduciarias, incluyendo el portafolio propio. De esta forma la Fiduciaria efectuó el cálculo de Valor en Riesgo estándar propuesto por esta circular externa como herramienta complementaria a la medición del riesgo de mercado.

El Modelo de VaR Interno es evaluado periódicamente para garantizar su validez y consistencia en concordancia con las cambiantes condiciones del mercado, esta metodología es analizada mediante pruebas de Back y Stress Testing.

Los resultados de los modelos de riesgo de mercado fueron debidamente presentados al Comité de Riesgos y Junta Directiva, al igual que al Comité de Inversiones de Fondos de Inversión Colectiva y en el caso de portafolios administrados se documentó e informó a los fideicomitentes mediante el informe de gestión del negocio y/o comités fiduciarios. La alta gerencia fue informada diariamente de la exposición mediante boletín que fue enviado por la gerencia de riesgos cumpliendo así lo descrito en la circular externa 051 de 2007.

De otra parte, se verificó que los procedimientos, políticas y metodologías implantadas cumplieran con lo exigido en las circulares y normas por las cuales la Superintendencia Financiera regula y rige el tema.

Efectos económicos por SARM. El cálculo del Valor en Riesgo busca predecir el cambio máximo esperado en el Valor del Portafolio, por efecto de movimientos en las variables de mercado con un nivel de confianza del 95% y un horizonte de estimación de 1 día para el caso del modelo interno de la Sociedad. Al corte de diciembre de 2019 el VaR regulatorio de COLOMBIA EN PAZ – Cooperación fue de \$9 millones.

RIESGO DE LIQUIDEZ. El riesgo de liquidez representa la posibilidad de no poder cumplir plena y oportunamente las obligaciones de pago y/o giros en las fechas correspondientes, la cual se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles asumiendo costos inusuales de fondeo y/o pérdidas potenciales por la liquidación anticipada o forzosa de activos con descuentos sobre su precio justo de intercambio.

La Fiduciaria cuenta con un sistema para la administración del riesgo de liquidez SARL, que contiene las políticas, procedimientos, metodologías, estructura organizacional, plataforma tecnológica y demás elementos destinados a la identificación, medición, control y monitoreo del

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

riesgo de liquidez al que se exponen los negocios administrados por la Fiduciaria en el desarrollo de sus operaciones.

En particular, para los portafolios administrados distintos a la seguridad social la medición de este riesgo se realiza a través del modelo de “Aproximación de Calce de Flujos”, el cual construye los flujos de caja dependiendo su carácter determinista y estocástico en términos de tiempo y cantidad, a partir de los datos de ingresos y egresos del respectivo negocio.

Otro de los elementos de medición en la administración del riesgo de liquidez es el cálculo de los Activos Líquidos ajustados por ‘liquidez de mercado’ (ALM), los cuales corresponden a la suma del disponible, las inversiones negociables, disponibles para la venta y hasta el vencimiento, siempre que en este último caso se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y que esté permitido efectuar con ellas operaciones de mercado monetario.

En el cálculo del ALM se asume un descuento sobre el precio de mercado de las inversiones que forman parte de estos, atribuible a eventuales alzas en las tasas de interés o a riesgo de liquidez de las estas. Los descuentos o “haircuts” aplicados para los títulos de deuda pública son los publicados por el Banco de la República y para títulos de deuda privada se utilizarán los estimados por la metodología desarrollada por la Asociación de Fiduciarias que fue aprobada por la Superfinanciera. Adicionalmente, la fiduciaria cuenta con una herramienta que permite cuantificar la máxima pérdida esperada por riesgo de liquidez de mercado en el portafolio (COL) y con la cual se puede ajustar el valor en riesgo (VaR) que calcula el SARM (L-VaR), dicha pérdida puede cuantificarse en dado caso de presentarse la eventualidad de tener que salir a liquidar todas las posiciones de un determinado portafolio.

Los resultados de los modelos de riesgo de liquidez fueron presentados al Comité de Riesgos, al Comité de Inversiones de Fondos de Inversión Colectiva y a la Junta Directiva; en el caso de portafolios administrados distintos a los de seguridad social se documentó e informó a los fideicomitentes mediante el informe de gestión del negocio y/o comités fiduciarios. La alta gerencia fue informada de la exposición al riesgo de liquidez por medio del Boletín de Riesgos.

Efectos económicos. No hay efecto económico derivado de este riesgo en el 2018 en razón de la adecuada administración de los flujos de caja contractualmente pactados y la evaluación de los escenarios potenciales de riesgo de liquidez para los fideicomisos.

RIESGO DE CONTROLES Y VALORACIÓN. El sistema de controles y valoración se encarga de realizar monitoreo a la valoración a precios de mercado sobre la totalidad de títulos que conforman el portafolio COLOMBIA EN PAZ, este proceso consiste en una revisión paralela a el proceso de valoración que realiza el aplicativo CORE de Fiduprevisora (PORFIN). Por su parte, el sistema de controles y valoración únicamente con los insumos proporcionados por los proveedores de precio calcula tanto la TIR de valoración como el precio de mercado y este resultado se compara con la TIR y valor de mercado calculado en PORFIN. Para el año 2018 diariamente se llevó a cabo el auditaje sobre la valoración de todos los títulos que conforman el fondo. Sobre el particular, no se identificaron diferencias superiores a 0.02% o 2 puntos básicos entre PORFIN y el auditaje de valoración.

En miras de velar por el cumplimiento al lineamiento definido en el manual de políticas de inversión; el sistema de controles y valoración revisó diariamente el protocolo de negociación para las operaciones realizadas en nombre del portafolio COLOMBIA EN PAZ en liquidación mediante el mercado mostrador u OTC. Sobre el particular, no se presentaron excesos a los 15 minutos definidos por la normatividad vigente en lo que se refiere al registro de las operaciones y en miras

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

de velar por el perfeccionamiento del proceso de inversión se informaron las principales fallas al mencionar el protocolo de negociación.

Igualmente, durante el 2018 se monitorearon todas las operaciones ejecutadas en nombre del fondo, con el fin de corroborar que sus niveles de ejecución se encuentren a mercado y en concordancia con la dinámica del mercado en el momento de la negociación.

Los reportes realizados durante el 2018 comprenden el informe ejecutivo del cuadro maestro de banderas, informe trimestral desempeño OTC enviado a cada uno de los trader's para contribuir el mejoramiento continuo del proceso de negociación OTC, informe semanal para monitorear el estado de las certificaciones de cada uno de los profesionales sujetos de presentar el examen de idoneidad técnica frente AMV, cumplimiento a los tiempos de complementación definidos por la norma cada una con las periodicidades definidas por medio de cada procedimiento.

En conclusión, durante el 2018 se dio pleno cumplimiento al manual de políticas de inversión respecto a las operaciones realizadas en nombre del portafolio COLOMBIA EN PAZ.

Riesgo SARLAFT (Sistema de Administración de riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo):

En lo referente al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Fiduciaria La Previsora durante el 2019 dio cumplimiento a la Circular Básica Jurídica, 029 de 2014 Parte I, Título IV, Capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia, con el objetivo de evitar que la entidad sea utilizada directa o indirectamente como instrumento para la materialización de los delitos relacionados con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

En el esquema del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, COLOMBIA EN PAZ es el responsable del conocimiento del cliente y la identificación de otros vinculados para la realización de sus operaciones.

Dentro de las obligaciones relativas al SARLAFT, debe realizar el seguimiento y monitoreo de las operaciones realizadas y el reporte a la Unidad SARLAFT y Oficial de Cumplimiento de cualquier situación y/o operación que pueda considerarse inusual en el desarrollo del Negocio.

RIESGO OPERATIVO. El Sistema de Administración de Riesgo Operativo de la Fiduciaria, se enmarca dentro de los lineamientos exigidos por la Superintendencia Financiera de Colombia a través del cumplimiento de la Circular Externa 041 del 29 de junio de 2007; lineamientos que se acogen en el Manual SARO de la entidad, así como las políticas y metodologías.

Durante la vigencia anual, se realizan diferentes actividades relacionadas con las etapas y elementos del SARO, tales como la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos operativos.

Así mismo se realiza seguimiento permanente a los riesgos de los procesos, planes de acción originados por eventos de riesgo, por informes remitidos de entes de control y de los resultados de los indicadores de riesgo reportados por los procesos. Adicionalmente, la Unidad de Riesgo Operativo (URO) brinda apoyo a los diferentes consorcios en los que participa la Fiduciaria.

Con respecto al Plan de Continuidad del Negocio (PCN), durante este período se generó el plan de pruebas aprobado por el Comité de Riesgos, en el cual se ejecutan las pruebas de comunicaciones y de tipo funcional para las diferentes áreas; con el fin de validar la operación con los portales bancarios, canales de comunicaciones y sistemas de información involucrados con la operación de negocio. De igual manera el listado del personal crítico involucrado en el plan de continuidad de

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

negocio, es actualizado periódicamente con el fin de garantizar su acceso al Sitio Alternativo de Operaciones (SAO), adicionalmente se realizan capacitaciones periódicas en los roles y las actividades que cada una de las personas debe desempeñar para la ejecución de las pruebas referidas y posible activación del plan ante eventos de interrupción de la operación.

Capacitación: la URO realizó capacitaciones de inducción sobre los aspectos básicos del Sistema de Administración de Riesgo Operativo a los nuevos funcionarios vinculados a la Fiduciaria, tanto de planta, como temporales, las cuales se coordinaron con el apoyo de la Dirección de Recursos Humanos. Cabe resaltar que anualmente la Gerencia de Riesgos realiza la capacitación anual SARO dirigida a todos los funcionarios de la entidad; para la vigencia 2019, esta fue ejecutada en el segundo semestre del año, en el marco del Modelo de Autocontrol de la Fiduciaria.

Con respecto a la política de anticorrupción y antifraude corporativo, la entidad monitoreó la matriz de riesgo correspondiente y dio a conocer a cada uno de los líderes de proceso estos riesgos, con el propósito de facilitar el desarrollo de los controles que apoyan la detección y prevención de la corrupción y el fraude en contra o a través de la entidad. En consecuencia, se promueve un comportamiento consistente en toda la organización, proporcionando directrices y asignando responsabilidades orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control en la gestión.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

➤ CUENTAS POR COBRAR

Reconocimiento. Se reconocerán como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por el Fondo en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Los conceptos que generan deuda de terceros a favor del Fondo:

a. Otras cuentas por cobrar: Corresponde a las cuentas por cobrar que se puedan originar en el giro ordinario del negocio (Ej. Incapacidades laborales).

Clasificación. Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo.

Medición Inicial. Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

Medición Posterior. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias (Se declare insolvente, en liquidación, etc.). Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, el coordinador administrativo del Fondo verificará si existen indicios de deterioro. Para esto se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

1. Si se tienen cuentas por cobrar con entidades que entren en proceso de liquidación o insolvencia, se deteriorarán en un 100% y se reclasificarán a cuentas de difícil cobro.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

gasto del periodo. Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

Baja en cuentas. Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando expire el derecho que representa y/o la entidad renuncie al derecho, caso en el cual se deberá soportar adecuadamente la naturaleza de dicha decisión.

Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Revelaciones. El Fondo revelará la información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como:

- a. Vencimiento y restricciones, que las cuentas por cobrar le impongan al Fondo.
- b. Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado.

➤ PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Reconocimiento. Se reconocerán como propiedades, planta y equipo los activos tangibles empleados por el Fondo que serán aquellos utilizados para la prestación de servicios con propósitos administrativos, cuyo valor de adquisición supere un salario mínimo mensual legal (SMMLV).

El mantenimiento de las propiedades planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Medición Inicial. Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende el precio de adquisición más aquellos costos directamente atribuibles a las condiciones necesarias para que puedan ser utilizados acorde con las necesidades del Fondo.

Medición Posterior. Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

Depreciación. La depreciación de una propiedad planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del Fondo. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este. La depreciación se determinará sobre el valor del activo correspondiente.

Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el valor depreciable, entre los cuales se incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y el método de las unidades de producción. El Fondo aplicará la depreciación uniformemente en todos los periodos (lineal). La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

Vida Útil. El coordinador administrativo del Fondo será el responsable de determinar la vida útil; para lo cual se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- a) La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este.
- b) El desgaste físico esperado.
- c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

Deterioro. Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, el Fondo aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo o en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo.

Como mínimo, al final del periodo contable, el coordinador administrativo revisará el deterioro de la propiedad planta y equipo; si existe un cambio significativo en los bienes debido a circunstancias tales como acción de factores naturales, deterioro por mal uso, obsolescencia, avance tecnológico, entre otros, que afecten su valor, informará al área contable. Dicho cambio se contabilizará como un gasto en una estimación contable.

Baja en cuentas. Un elemento de propiedades planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para reconocerlo como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando la propiedad, planta y equipo queda permanentemente retirada de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Revelaciones. El Fondo revelará, para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

- a) los métodos de depreciación utilizados;
- b) las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- c) el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

➤ OTROS ACTIVOS

Reconocimiento. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. El Fondo Colombia en Paz reconocerá como Otros activos los valores entregados en administración a las sociedades fiduciarias que administren los recursos de acuerdo con lo establecido en el Decreto 691 de 2017.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

➤ CUENTAS POR PAGAR

Reconocimiento. Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Fondo con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar que registra el fondo corresponden entre otras a la comisión fiduciaria, ordenes de prestación de servicios, renta básica y beneficios periódicos a desmovilizados, programa nacional integral de sustitución de cultivos ilícitos, reconocimiento de gastos asumidos por el administrador fiduciario (arriendo, servicios públicos, administración).

Otros pasivos: Se reconocen como cuentas por pagar Diversas, lo correspondiente a los valores recibidos por concepto de convenios para la ejecución de proyectos. (Ejemplo: recursos recibidos de Cenit).

Clasificación. Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo.

Medición inicial. Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción.

Medición posterior. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Baja en cuentas. Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

Revelaciones. El Fondo revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como:

- a. Plazo.
- b. Vencimiento y restricciones que estas le impongan al Fondo en caso de existir.

Así mismo, revelará el valor de las cuentas por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago.

➤ BENEFICIOS A EMPLEADOS

Reconocimiento.

• **Beneficios a Empleados a corto plazo:** El Fondo reconocerá como Beneficios a los Empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. No incluyen los relacionados con la terminación del vínculo laboral. Entre los Beneficios a Empleados a corto plazo se cuentan: las cesantías, los intereses sobre las cesantías, las vacaciones. De acuerdo con las normas vigentes, los beneficios a los empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes. Esto implica que con independencia del disfrute o del momento del pago, cada concepto debe causarse como pasivo y gasto en la medida que el empleado lo va devengando.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

• **Beneficios a Empleados por terminación del vínculo laboral:** Son los beneficios por pagar al empleado como consecuencia de decisión del Fondo de prescindir de los servicios prestados por un empleado, según la normatividad vigente para tal fin. De acuerdo con las normas vigentes, los beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

Medición. El valor por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Revelaciones. El Fondo revelará la siguiente información:

- El valor de los gastos por concepto de beneficios a empleados de corto plazo de transacciones con contraprestación reconocidos durante el periodo contable.
- El valor de los gastos por beneficios a empleados por concepto de beneficios por terminación del vínculo laboral.

➤ PROVISIONES

Reconocimiento. Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo del FONDO COLOMBIA EN PAZ, que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Son objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra del FONDO COLOMBIA EN PAZ, los cuales se provisionarán de acuerdo con lo establecido en el Manual Defensa Judicial y Provisión de Contingencias Judiciales MP-GJU-01-006 de Fiduciaria La Previsora S.A.

El Fondo reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

➤ INGRESOS

Reconocimiento. El Fondo Colombia en Paz es responsable del reconocimiento de los ingresos derivados del desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, la entidad observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

Medición. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, el Fondo Colombia en Paz observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

Ingresos de transacciones sin contraprestación. Se reconocerán como ingresos de transacciones sin



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el Fondo sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

- Se tenga el control sobre el activo,
- Sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo (El potencial de servicio de un activo es la capacidad que tiene dicho recurso para prestar servicios que contribuyen a la consecución de los objetivos de la entidad sin generar, necesariamente, flujos de efectivo); y
- El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los ingresos sin contraprestación que recibe el Fondo Colombia en paz corresponden principalmente a los recursos que se reciben de la Dirección del tesoro Nacional para cumplir con los compromisos del Fondo acorde con su función misional.

Ingresos de transacciones con contraprestación. Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen rendimientos e intereses, entre otros.

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que su valor pueda medirse con fiabilidad y sea probable que el Fondo Colombia en Paz reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.

Los rendimientos bancarios se medirán por el valor recibido.

Revelaciones.

Ingresos Recibidos sin contraprestación. El Fondo revelará la siguiente información:

- a) El valor de los ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el periodo contable.
- b) El valor de las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación, en caso de existir tales.

Ingresos Recibidos con contraprestación. El Fondo revelará la siguiente información:

- a) El valor de los ingresos de transacciones con contraprestación reconocidos durante el periodo contable.
- b) El valor de las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos con contraprestación, en caso de existir tales.

➤ GASTOS

Reconocimiento. Se reconocerán como gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

en los pasivos, cuando el costo o el gasto pueda medirse con fiabilidad. Esto significa que el reconocimiento de los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de aumentos en los pasivos o disminuciones en los activos.

➤ CUENTAS DE ORDEN

Reconocimiento. Cuentas de Orden Deudoras: El Fondo registrará en cuentas de orden deudoras los valores correspondientes al valor Nominal y de mercado de las Inversiones que adquiera la sociedad fiduciaria que administre los recursos.

Cuentas de Orden Acreedoras: El Fondo registrará en cuentas de orden Acreedoras lo correspondiente al saldo de la contratación efectuada en cumplimiento de su objeto.

Medición Inicial. Las cuentas de orden se medirán por el valor de la transacción.

Medición Posterior. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas de orden se actualizarán al cierre de cada mes según los valores reportados a Contabilidad por concepto de la contratación.

Revelaciones. El Fondo revelará la información relativa a las cuentas de orden, tales como:

- Conceptos Registrados.
- El valor de las cuentas de orden al cierre de cada periodo.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

No aplica.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

No aplica.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE ENERO 2020	SALDO NO CTE ENERO 2020	SALDO ENERO 2020	SALDO CTE ENERO 2019	SALDO NO CTE ENERO 2019	SALDO ENERO 2019	VALOR VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	219,677,972.83	0.00	219,677,972.83	20,498,055.00	0.00	20,498,055.00	199,179,917.83
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	219,677,972.83	0.00	219,677,972.83	20,498,055.00	0.00	20,498,055.00	199,179,917.83

7.17. Otras cuentas por cobrar

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	219,677,972.80	0.00	219,677,972.80
Incapacidades (a)	11,495,508.00	0.00	11,495,508.00
Riesgo Operativo	350,800.00	0.00	350,800.00
reintegro de caja menor	120.00	0.00	120.00
Devolución ID 0010012994 Fedecafeteros (b)	207,831,544.80	0.00	207,831,544.80

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- (a) Corresponde a incapacidades a cargo de Famisanar EPS en relación con un empleado del Patrimonio por valor de \$11.495.508, así:

Incapacidad	Fecha inicial	Fecha Final	Valor
6255758	6/03/2018	15/03/2018	\$ 1.368.959,00
6255783	21/02/2018	27/03/2018	855.599,00
6255661	7/06/2018	8/06/2018	125.492,00
6255672	25/06/2018	26/06/2018	250.985,00
6255684	2/07/2018	7/07/2018	684.480,00
6306698	12/07/2018	13/07/2018	250.985,00
6306699	16/07/2018	16/07/2018	125.492,00
6306701	27/07/2018	29/07/2018	376.477,00
6607051	8/08/2018	21/08/2018	1.962.178,00
6581480	22/08/2018	23/08/2018	250.985,00
6607068	24/08/2018	4/09/2018	1.308.118,00
6477485	4/09/2018	13/10/2018	2.224.559,00
6477608	14/10/2018	23/01/2018	\$ 1.711.199,00
			11.495.508,00

- (b) Corresponde a devolución autorizada a favor de la Federación Nacional de Cafeteros por mayores valores descontados por concepto de estampillas pro-universidades y contribución especial por ejecución de obras.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

No aplica.

NOTA 9. INVENTARIOS

No aplica.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	ENERO 2020	ENERO 2019	VALOR VARIACION
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	106,881,505.64	64,291,161.95	42,590,343.69
1.6.65	Db	Muebles, encerres y equipos de oficina (a)	225,112,896.85	110,333,820.00	114,779,076.85
1.6.85	Db	Depreciación acumulada de PPE	(118,231,391.21)	(46,042,658.05)	(72,188,733.16)

- (a) Corresponde a muebles y equipos de cómputo que el Patrimonio Autónomo utiliza para la ejecución de sus actividades administrativas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de enero de 2020 el Fondo Colombia en Paz utilizó el método de línea recta para el cálculo de la depreciación de todos los elementos de propiedad, planta y equipo. No presentó pérdidas por deterioro.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

No aplica

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica.

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplica.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

No aplica.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE ENERO 2020	SALDO NO CTE ENERO 2020	SALDO FINAL ENERO 2020	SALDO CTE ENERO 2019	SALDO NO CTE ENERO 2019	SALDO FINAL ENERO 2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	39,671,567,709.24	0.00	39,671,567,709.24	11,638,608,319.13	0.00	11,638,608,319.13	28,032,959,390.11
1.9.26	Db	Derechos en fideicomiso	39,671,567,709.24	0.00	39,671,567,709.24	11,638,608,319.13	0.00	11,638,608,319.13	28,032,959,390.11

En cumplimiento de lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación- CGN mediante Resolución 386 (Por medio de la cual se incorpora en el marco normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho marco normativo), el Fondo Colombia en Paz registra en esta cuenta el saldo de los recursos que entregó para su administración de acuerdo con el Decreto 691 de 2017.

A 31 de enero de 2020 y 31 de enero de 2019 registra los derechos derivados del contrato de fiducia mercantil 001 de 2019 y 001 de 2018 respectivamente, celebrados entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República-DAPRE y la Fiduciaria la Previsora S.A para la administración de los recursos del Fondo Colombia en Paz.

Al cierre de enero de 2020 y enero de 2019, los recursos administrados por Fiduciaria la Previsora estaban conformados de la siguiente manera:



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CONCEPTO	SALDO A 31 DE ENERO DE 2020	SALDO A 31 DE ENERO DE 2019
EFFECTIVO	37,653,662,709.24	5.973.743.319,13
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	2,017,905,000.00	5.664.865.000,00
TOTAL	39.671.567.709,24	11.638.608.319,13

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

No aplica.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

No aplica.

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

No aplica.

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

No aplica.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	12,385,614,598.38	0.00	12,385,614,598.38	7,930,399,352.82	0.00	7,930,399,352.82	4,455,215,245.56
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	9,456,174,247.69	0.00	9,456,174,247.69	5,396,387,026.83	0.00	5,396,387,026.83	4,059,787,220.86
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	166,512.00	0.00	166,512.00	3,319,370.00	0.00	3,319,370.00	-3,152,858.00
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e imp. de timbre	259,967,845.99	0.00	259,967,845.99	143,683,057.63	0.00	143,683,057.63	116,284,788.36
2.4.40	Cr	Impuestos, contribuciones y tasas	144,269,126.48	0.00	144,269,126.48	2,730.00	0.00	2,730.00	144,266,396.48
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	2,525,036,866.22	0.00	2,525,036,866.22	2,387,007,168.36	0.00	2,387,007,168.36	138,029,697.86

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por el Fondo Colombia en Paz con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, un flujo de recursos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

CÓDIGO CONTABLE	PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			9,456,174,247.69
2.4.01.01	Bienes y servicios			9,456,174,247.69
	PJ	830093042	OF. DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (a)	8,366,462,252.00
	PJ	901168165	CONSORCIO FCP 2018 (b)	267,266,390.43
	PJ	901322681	CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019	81,860,926.00
	PJ	830061474	C Y M CONSULTORES SA	76,586,371.26
		999999999	Genérico (c)	663,998,308.00

- (a) Corresponde a los giros en virtud del acuerdo de financiación AF001-2017 (\$ 45.328.068.165,00) mediante el cuales se ejecuta el proyecto “Sustitución voluntaria y concertada de cultivos ilícitos del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) y el Desarrollo Territorial en el marco de la implementación del punto 4 del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”
- (b) Corresponde a los valores que el Consorcio FCP 2018 asumió por gastos administrativos y por servicios temporales de personal en virtud del contrato de fiducia 001 de 2018.
- (c) Corresponde a los pagos por concepto de Proyectos Productivos a personas (98 beneficiarios) vinculadas al programa de reincorporación.

21.1.2. Otras cuentas por pagar

DETALLE CONTABLE		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2,525,036,866.22
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	64,433.76
2.4.90.53	Comisiones (a)	759,133,955.00
2.4.90.54	Honorarios (b)	393,476,333.19
2.4.90.58	Arrendamiento Operativo (c)	115,157,873.59
2.4.90.90	Otras cuentas por pagar (d)	1,257,204,270.68

- (a) Corresponde a la comisión fiduciaria de los meses de diciembre de 2019 por valor de \$ 368.511.620,00 y enero de 2020 por valor de \$ 390.622.335,00 de acuerdo con el contrato de fiducia 001 de 2019 a favor del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 con Nit. 901322681.
- (b) Corresponde a valores a pagar por concepto de OPS de las subcuentas Primera Infancia, Sustitución, PDET y estabilización, como se muestra a continuación:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

SUBCUENTA FCP	PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS
2.4.90.54	Honorarios			393,476,333.19
PRIMERA INFANCIA	PJ	890905179	FUNDACION DE ATENCION A LA NIÑEZ	369,291,307.00
SUSTITUCION	PN	91200872	CAMILO ALBERTO CABEZA SANABRIA	409,011.12
SUSTITUCION	PN	52797226	MARITZA EUGENIA RAMIREZ BARRERA	5,489,416.54
PDET	PN	1094945031	MICHEL VALENTINA VELEZ ROSERO	837,538.46
PDET	PN	1022400807	SERGIO FABIAN GARZON CLAVIJO	78,952.88
PDET	PN	41057101	SAIRA MARCELA ARTEAGA SILVA	1,583,760.54
PDET	PN	1110472235	ELIANA MARCELA MIRANDA SIERRA	5,414,908.39
PDET	PN	52885876	ADRIANA MARCELA ARCINIEGAS DIAZ	1,623,440.01
ESTABILIZACION	PN	79799178	DOMENICO PISCIOTTI CUBILLOS	5,051,998.58
SUSTITUCION	PN	13893239	CARLOS EDUARDO ELJURE ACOSTA	3,695,999.67

(c) Corresponde al arriendo del periodo comprendido entre el 15 de enero de 2020 y 14 de febrero de 2020 a favor de SITUANDO SAS con Nit. 900051050, de acuerdo con el contrato 254 de 2019.

(d) Corresponde al saldo de la Donación condicionada recibida del Banco Interamericano de Desarrollo – BID en virtud del convenio de financiamiento no reembolsable de inversión No. GTR/CM-17262-CO.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONT.	CONCEPTO	SALDO CTE ENERO 2020	SALDO NO CTE ENERO 2020	SALDO FINAL ENERO 2020	SALDO CTE ENERO 2019	SALDO NO CTE ENERO 2019	SALDO FINAL ENERO 2019	VALOR VARIACIÓN
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	17,379,035.00	14,335,750.00	31,714,785.00	51,523,218.56	15,459,000.00	66,982,218.56	-35,267,433.56
2.5.11	Beneficios a los empleados a corto plazo	17,379,035.00	0.00	17,379,035.00	51,523,218.56	0.00	51,523,218.56	-34,144,183.56
2.5.13	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	0.00	14,335,750.00	14,335,750.00	0.00	15,459,000.00	15,459,000.00	-1,123,250.00

Esta cuenta representa el valor adeudado a los funcionarios por concepto de prestaciones sociales; y los valores adeudados a las entidades prestadoras de servicios de salud y fondos de pensiones.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	17,379,035.00
Nómina por pagar	3,140,367.00
Vacaciones	12,582,280.00
Aportes a riesgos laborales	2,900.00
Aportes a fondos pensionales - empleador	1,003,844.00
Aportes a seguridad social en salud - empleador	543,344.00
Aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y Sena	106,300.00

En 2019 se cancelaron los contratos de trabajo a los funcionarios contratados directamente por el Fondo, y se contrató el servicio de personal en misión con las empresas Personal Eficiente Competente y CIA. S.A.S según contrato de prestación de servicios 001 de 2018 y Gente Oportuna S.A.S mediante contrato 43 de 2019. Al 31 de enero de 2020 el Fondo Colombia en Paz solo cuenta con un funcionario contratado directamente.

22.2. Beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS POR TERMINACION DEL VINCULO LABORAL O CONTRACTUAL	14.335750,00
Indemnizaciones	14.335.750,00

Corresponde al valor de la provisión de indemnización de las personas vinculadas con contrato laboral a término indefinido, obligaciones en las que se incurre cuando finaliza los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. Al 31 de enero de 2020 el Fondo solo cuenta con un empleado contratado directamente.

NOTA 23. PROVISIONES

No aplica.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE ENERO 2020	SALDO NO CTE ENERO 2020	SALDO FINAL ENERO 2020	SALDO CTE ENERO 2019	SALDO NO CTE ENERO 2019	SALDO FINAL ENERO 2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	OTROS PASIVOS	0.00	2,280,148,786.44	2,280,148,786.44	0.00	6,958,353,479.15	6,958,353,479.15	-4,678,204,692.71
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	0.00	2,280,148,786.44	2,280,148,786.44	0.00	6,958,353,479.15	6,958,353,479.15	-4,678,204,692.71



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Representa el valor de los recursos que el fondo recibió de otras entidades para su administración. A 31 de enero de 2020 y 31 de enero de 2019 corresponde al saldo de los recursos recibidos de CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S en virtud del Convenio Marco de Colaboración No. 001 de 2017 que tiene por objeto "...(..)Aunar esfuerzos entre CENIT y el Fondo con el fin de ejecutar proyectos relacionados con la Reforma Rural Integral y la puesta en marcha de la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito...(...)" y el Acuerdo de Cooperación específico 001 de 2017.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

No aplica.

NOTA 26. PATRIMONIO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	ENERO 2020	ENERO 2019	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	25,300,649,017.89	-3,232,337,514.46	28,532,986,532.35
3.1.05	Cr	Capital fiscal	93,758,203,644.55	93,758,203,644.55	0.00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	(43,517,896,710.40)	(107,419,396,235.89)	63,901,499,525.49
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	(24,939,657,916.26)	10,428,855,076.88	(35,368,512,993.14)

El patrimonio del FONDO COLOMBIA EN PAZ está constituido por los recursos que entrega la Dirección del Tesoro Nacional.

A 31 de enero de 2020 el resultado acumulado obtenido por el Fondo, como consecuencia de las operaciones efectuadas, en cumplimiento de su cometido estatal es de -\$ 68.457.554.626,66.

NOTA 27. INGRESOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	ENERO 2020	ENERO 2019	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	18,641,491,589.29	53,948,477,693.52	(35,306,986,104.23)
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	0.00	42,460,300.00	(42,460,300.00)
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales (a)	18,102,631,000.00	50,000,000,000.00	(31,897,369,000.00)
4.8	Cr	Otros ingresos (b)	538,860,589.29	3,906,017,393.52	(3,367,156,804.23)

- (a) Corresponde a los recursos que son entregados por la Dirección del Tesoro Nacional (DTN), situando dichos recursos en las cuentas del Patrimonio Autónomo a través del cual se administra el Fondo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- (b) En esta clasificación, se incluyen las cuentas que representan el valor de los ingresos del Fondo, que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguno de los demás grupos. Se encuentra conformada de la siguiente manera:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	538,860,589.29	3,906,017,393.52	-3,367,156,804.23
4.8	Cr	Otros ingresos	538,860,589.29	3,906,017,393.52	-3,367,156,804.23
4.8.08	Cr	Ingresos Diversos	538,860,589.29	3,906,017,393.52	-3,367,156,804.23
4.8.08.26	Cr	Recuperaciones (a)	484,000,000.00	3,893,174,714.34	-3,409,174,714.34
4.8.08.51	Cr	Ganancia por derechos en fideicomiso (b)	54,790,762.00	12,834,738.00	41,956,024.00
4.8.08.90	Cr	Otros ingresos diversos	69,827.29	7,941.18	61,886.11

- (a) A 31 de enero de 2020 corresponde al valor de los reintegros efectuados al Fondo una vez se cumplen los plazos definidos para que los beneficiarios del programa de sustitución se acerquen a la entidad bancaria a hacer el cobro correspondiente.

A 31 de enero de 2019 corresponde a \$ 1.034.091.716,00 por recuperación de gastos causados en la vigencia 2018 por pagos a desmovilizados y familias del programa de sustitución de cultivos que no fueron reclamados; y \$ 2.856.000.000,00 correspondientes a la factura SA5000001579 del contrato 760 de 2017 firmado con la FEDERACION DE CAFETEROS DE COLOMBIA, la cual fue devuelta teniendo en cuenta que se va a firmar OTRO SÍ al contrato, el cual tendrá efectos en la facturación.

- (b) Corresponde a los intereses reconocidos por las entidades bancarias sobre los recursos del Fondo que son entregados a la Fiduciaria para su administración.

NOTA 28. GASTOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	ENERO 2020	ENERO 2019	VALOR VARIACIÓN
5	Db	GASTOS	43,581,149,505.55	43,519,622,616.64	61,526,888.91
5.1	Db	De administración y operación	1,627,309,148.50	716,486,876.56	910,822,271.94
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	1,567,475.42	609,538.39	957,937.03
5.5	Db	Gasto público social	41,505,642,759.02	42,293,372,698.50	-787,729,939.48
5.8	Db	Otros gastos	446,630,122.61	509,153,503.19	-62,523,380.58

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial del servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salida o disminución de los pasivos o por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

de servicios vendidos ni con la distribución de excedentes. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

28.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	ENERO 2020	ENERO 2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN	1,627,309,148.50	716,486,876.56	910,822,271.94
5.1	Db	De Administración y Operación	1,627,309,148.50	716,486,876.56	910,822,271.94
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	382,287.00	41,395,640.00	-41,013,353.00
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	2,960,674.00	9,804,304.00	-6,843,630.00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	1,597,288.00	11,701,830.00	-10,104,542.00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	59,100.00	3,006,900.00	-2,947,800.00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	477,858.00	8,164,868.56	-7,687,010.56
5.1.11	Db	Generales (a)	1,621,831,941.50	642,413,334.00	979,418,607.50

(a) A 31 de enero de 2020 corresponde a los gastos requeridos para la operación del Fondo, la siguiente es su composición:

valor de los reintegros efectuados al Fondo una vez se cumplen los plazos definidos para que los beneficiarios del programa de sustitución se acerquen a la entidad bancaria a hacer el cobro correspondiente.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, Y OPERACIÓN	1,621,831,941.50
5.1.11	Db	De Administración y Operación	1,621,831,941.50
5.1.11.15	Db	Mantenimiento (a)	158,928,546.00
5.1.11.17	Db	Servicios Públicos	1,937,570.00
5.1.11.18	Db	Arrendamiento Operativo (b)	323,267,177.00
5.1.11.19	Db	Viáticos y Gastos de viaje (c)	104,408,518.00
5.1.11.22	Db	Fotocopias	1,044,972.00
5.1.11.23	Db	Comunicaciones y transporte (d)	194,010,000.00
5.1.11.78	Db	Comisiones (e)	390,622,335.00
5.1.11.79	Db	Honorarios	6,077,984.50
5.1.11.80	Db	Servicios (f)	434,227,339.00
5.1.11.90	Db	Otros gastos generales	7,307,500.00

(a) Corresponde a la factura A-1313 según contrato 40 de 2019 firmado con LINKTIC SAS con Nit. 900037743 que brinda soporte tecnológico al Fondo Colombia en Paz.

(b) Los valores registrados en esta denominación corresponden a:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

IDENTIFICACION	TERCERO	CONCEPTO	VALOR
900051050	SITUANDO S.A.S	Arredramiento de cinco (5) bienes inmuebles ubicados en los municipios de Apartadó, Buenaventura, Quibdó, Valledupar y Barrancabermeja, los cuales se destinan al desarrollo del objeto social de la Agencia de Renovación del Territorio- ART, según el contrato 160 de 2019.	285,524,446.00
860031357	TECNOLOGIA INMOBILIARIA S.A. TECNI S.A.	Arrendamiento de las oficinas 815, 816, 817 y 818 del inmueble en el cual funciona la Dirección Ejecutiva Del FONDO COLOMBIA EN PAZ	21,176,764.00
901322681	CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019	Gastos administrativos por concepto de arrendamiento de la oficina donde funciona el Consorcio FCP	16,565,967.00

Corresponde a los valores que se entregan a los contratistas para desplazamientos a diferentes zonas del país en el desarrollo de sus labores. La distribución por subcuenta es la siguiente:

SUBCUENTA DEL FCP	VALOR
PDET	40,044,711.00
SUSTITICION	52,820,272.00
PRIMERA INFANCIA	4,567,625.00
ESTABILIZACION	6,975,910.00

- (c) Corresponde a la factura 26600 de TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR SAS con Nit. 830033581, de acuerdo con el contrato 292 de 2019 que tiene por objeto la prestación de servicio de transporte público terrestre especial automotor y servicio de transporte fluvial con tripulación, para el transporte de personal al servicio de la Agencia de Renovación del Territorio -ART, materiales y equipos.
- (d) Corresponde a la comisión fiduciaria del mes de enero de 2020 a favor de del Consorcio Fondo Colombia en paz 2019 (Factura 11) de acuerdo con el contrato de fiducia 001 de 2019.
- (e) Corresponde a la factura 59932 de Gente Oportuna SAS con Nit 860061140 por concepto de servicios temporales de personal, de acuerdo con el contrato 43 de 2019.

28.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	ENERO 2020	ENERO 2019	VARIACION
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1,567,475.42	609,538.39	957,937.03
DEPRECIACIÓN	1,567,475.42	609,538.39	957,937.03
De propiedades, planta y equipo	1,567,475.42	609,538.39	957,937.03
- Muebles, enceres y equipo de oficina	1,567,475.42	609,538.39	957,937.03

En esta cuenta se registra el valor de la depreciación aplicada a los bienes muebles de propiedad del Fondo, la depreciación se calcula utilizando el método de línea recta y la vida útil se determina de acuerdo con las

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

tablas establecidas por el DAPRE para el manejo y control de bienes.

28.3. Gasto público social

CONCEPTO	ENERO 2020	ENERO 2019	VALOR VARIACIÓN
GASTO PÚBLICO SOCIAL	41,505,642,759.02	42,293,372,698.50	-787,729,939.48
DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	41,505,642,759.02	42,293,372,698.50	-787,729,939.48
Generales	21,833,996,407.02	6,252,728,524.50	15,581,267,882.52
Honorarios (a)	3,600,262,184.02	4,441,878,380.50	-841,616,196.48
Servicios (b)	267,481,368.00	118,406,417.00	149,074,951.00
Convenios (c)	13,366,462,252.00	0.00	13,366,462,252.00
Proyectos productivos (d)	2,797,144,442.00	0.00	2,797,144,442.00
Pequeña infraestructura comunitaria (e)	1,802,646,161.00	1,692,443,727.00	110,202,434.00
Asignación de bienes y servicios	19,671,646,352.00	36,040,644,174.00	-16,368,997,822.00
Beneficios Reincorporados (f)	8,792,219,686.00	9,610,644,174.00	-818,424,488.00
Beneficios programas de sustitución (g)	10,879,426,666.00	26,430,000,000.00	-15,550,573,334.00

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por la entidad a la solución de necesidades básicas insatisfechas y las orientadas al bienestar en general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

En la subcuenta 550705 se clasifican los pagos efectuados por el Fondo Colombia en Paz originados en proyectos que gestionan, supervisan y controlan las diferentes agencias y entidades ejecutoras de los recursos del Fondo como parte de la implementación del acuerdo de paz que el Gobierno Nacional suscribió con el grupo armado Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP).

En la subcuenta 550706 se registran los beneficios que el gobierno reconoce por concepto de pensión y BEPS (Beneficios Económicos Periódicos) a la población desmovilizada; y los diferentes beneficios reconocidos (Renta Básica y Asignación Única) para la reintegración social de esta población; así mismo se registran los reconocimientos que el Gobierno Nacional hace a las familias en el marco del Programa Integral de sustitución de Cultivos Ilícitos.

- (a) Corresponde a los valores pagados por contratos de servicios (revisión de diseños, seguimiento a ejecución de obras, entre otros), en los diferentes proyectos que ejecutan las entidades ejecutoras de recursos en el marco de la implementación del acuerdo final de paz. Los valores por subcuenta se relacionan a continuación:
- (b) A 31 de enero de 2020 corresponde al primer pago por el 10% del contrato 233 de 2019 firmado con UNION TEMPORAL RISAS LATINAS PARA LA PAZ (Nit. 901317594) cuyo objeto es la prestación de servicios técnicos, administrativos y financieros para la implementación de intervenciones de oferta complementaria del PLAN DE ACCION DE SALUD 1000 PRIMEROS DIAS DE VIDA dirigido a la atención integral en salud materno infantil en municipios PDET

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

priorizados, en el marco del plan intersectorial del acuerdo de paz para la atención a la primera infancia.

- (c) Corresponde al giro efectuado a favor de la OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO – UNODC en virtud de los acuerdos de financiación AF001-2017 mediante el cual se ejecuta el proyecto “Sustitución voluntaria y concertada de cultivos ilícitos del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PENIS) y el Desarrollo Territorial en el marco de la implementación del punto 4 del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”
- (d) Corresponde a los valores girados para apoyar los proyectos productivos individuales y colectivos asociados a la subcuenta de reincorporación entre los cuales se cuentan proyectos de producción de cosméticos, café de exportación, artesanías, así como la realización de recorridos turísticos.
- (e) Corresponde al pago de la factura 10 de UNION TEMPORAL URABA EN DESARROLLO con Nit. 901147395 por el tercer pago (correspondiente al 24.46% del valor del otro si No. 5) del contrato 454 de 2018, que tiene por objeto estructurar, diseñar y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la estrategia de proyectos de pequeña infraestructura social y comunitaria.
- (f) Comprende el valor de los recursos girados a los exmiembros de las FARC-EP que se reincorporaron a la vida civil en el marco del acuerdo definitivo de paz. Estos beneficios comprenden:
 - El pago de una asignación única de normalización de dos millones de pesos.
 - El reconocimiento de una renta básica mensual correspondiente al 90% de un salario mínimo mensual legal vigente durante 24 meses.
 - El pago mensual de aporte a pensión (\$ 132.500) para aquellos excombatientes cuya edad les permita ser candidatos para recibir pensión de jubilación.
 - El pago mensual de aporte a Beneficios económicos Periódicos - BEPS (4 132.500) con el propósito de generar un ahorro a futuro para aquellos excombatientes cuya edad ya no les permite optar por el reconocimiento de una pensión.
- (g) Corresponde a los valores que el Fondo reconoce a las familias campesinas en situación de pobreza que derivan su subsistencia de los cultivos de uso ilícito, que voluntariamente se comprometan a las sustituciones de los cultivos de uso ilícito, la no resiembra, ni estar involucradas en labores asociadas a estos, y que no hayan realizado siembras posteriores al 10 de julio de 2016 de acuerdo con el Decreto 896 de 2017.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

28.4. Otros gastos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	446,630,122.61	509,153,503.19	-62,523,380.58
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	446,630,122.61	509,153,503.19	-62,523,380.58
5.8.90.35	Db	Pérdida por derechos en fideicomiso (a)	446,602,586.00	506,365,931.00	-59,763,345.00
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	27,536.61	2,787,572.19	-2,760,035.58

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los gastos que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

- (a) Corresponde a los valores que el Fondo asume por gastos bancarios a las entidades financieras sobre los recursos que se entregan a la fiduciaria para su administración. reconoce a las familias campesinas en situación de pobreza que derivan su subsistencia de los cultivos de uso ilícito, que voluntariamente se comprometan a las sustituciones de los cultivos de uso ilícito, la no resiembra, ni estar involucradas en labores asociadas a estos, y que no hayan realizado siembras posteriores al 10 de julio de 2016 de acuerdo con el Decreto 896 de 2017.

NOTA 29. COSTOS DE VENTAS

No aplica.

NOTA 30. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

No aplica.

NOTA 31. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

No aplica.

NOTA 32. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

No aplica.

NOTA 33. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

No aplica.

NOTA 34. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

No aplica.

NOTA 35. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

No aplica

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 36. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

No aplica.

NOTA 37. CUENTAS DE ORDEN

37.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

CONCEPTO	ENERO 2020
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	4.017.905.000,00
Inversiones negociables valor de mercado	2.017.905.000,00
Bienes y valores entregados en custodia - valor nominal	2.000.000.000,00

Corresponde al valor nominal de las inversiones adquiridas con recursos del Fondo que son entregados al administrador fiduciario según los lineamientos del contrato de fiducia mercantil 001 de 2019.

37.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

CONCEPTO	ENERO 2020
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$ 140.085.660.716,66
Otras cuentas de orden acreedoras	\$ 140.085.660.716,66

Corresponde al saldo por ejecutar de los contratos con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo a través del cual se administra el fondo Colombia en Paz.

Se firman las presentes notas, en la ciudad de Bogotá el día treinta (30) de abril de 2020.



JUAN JOSE DUQUE LISCANO
CC.79.780.252
Gerente y Apoderado general del Consorcio FCP 2019
como vocero y administrador del PA FCP



LEONARDO SOLER ESCOBAR
CC.82.391.634
Contador TP 190426 - T